

Toluca de Lerdo, México, catorce de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al Presidente del Consejo Distrital número XLIII del Instituto Electoral del Estado de México, con Cabecera en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, para que dentro del plazo de **doce horas**, contadas a partir de la notificación el presente proveído, **remita** a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles de lo siguiente:

- a) Con base en los acuerdos 10, 11 y 12, derivados del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de junio del presente año; solicito informe si se realizó recuento total de las casillas que conforman el Distrito XLIII con cabecera en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- b) En caso de que lo solicitado en el inciso que antecede fuera afirmativo, remita las constancias que acreditan los resultados derivados de las mismas.
- c) Remita las Constancias Individuales de Resultados Electorales de Punto de Recuento de Gobernador de las casillas en las que se realizó recuento.
- d) Remita las Hojas de Incidentes de las casillas **729 C1, 732 C1, 736 C1, 750 C1, 760 C1 y 802 C2**.
- e) Acta de escrutinio y cómputo de la casilla **693 C2, 693 C3, 719 C1, 719 C2 y 729 C1, 756 C1, 906 C1 y 906 C3**.

Notifíquese este proveído por **oficio** al **Presidente del Consejo Distrital número XLIII del Instituto Electoral del Estado de México, con Cabecera en Cuautitlán Izcalli**, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

